



CHACRAS DE CORIA, 28 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 1023/2022, mediante el cual se tramita la asignación de los Fondos de Integración, remanente 2020 y año 2021, correspondiente a esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresa la Secretaría Administrativa-Financiera, la Coordinadora Titular de la Comisión de Administración y Finanzas del Consejo Directivo, M. Sc. Natalia Paola CARRILLO eleva la nómina de personal docente y de apoyo académico que resultó beneficiario.

Que la Lic. en Brom. Carolina Silvia MONARDEZ, personal técnico-profesional de las Cátedras de Microbiología Agrícola e Industrial y Fisiología Vegetal de esta Facultad, solicitó fondos para realizar el pago de la inscripción al curso (modalidad virtual): "Consideraciones generales en el uso de sustancias químicas en el ambiente laboral", organizado por la Fundación Química Argentina y auspiciado por el Consejo Profesional de Química.

Que se le otorga un monto de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

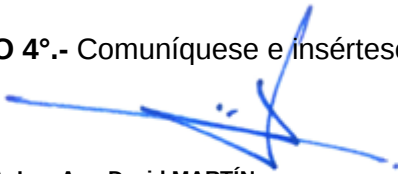
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

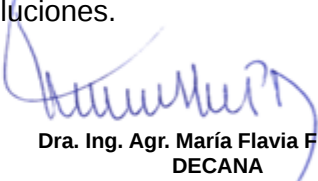
ARTÍCULO 1º.- Otorgar una AYUDA ECONÓMICA de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) a favor de la Lic. en Brom. Carolina MONARDEZ (CUIL N° 27-28024414-6 – Legajo Personal N° 33.890), personal técnico-profesional de las Cátedras de Microbiología Agrícola e Industrial y Fisiología Vegetal de esta Facultad, para el pago de la inscripción al curso (modalidad virtual): "Consideraciones generales en el uso de sustancias químicas en el ambiente laboral", organizado por la Fundación Química Argentina y auspiciado por el Consejo Profesional de Química.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá imputarse al Fondo de Integración, remanente 2020 y año 2021.

ARTÍCULO 3º.- El pago de dicho monto se realizará a través de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de esta Casa de Estudios contra presentación de facturas y de los informes correspondientes, siendo la fecha límite para hacerlo **es el día DOCE (12) de diciembre de 2022.**

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1039/2022 _ _ _ _